



LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 32

SERIE: 2023-2024

PARA OTORGAR DISTINGUIR A LOS JOVENES JULIO MARTÍNEZ COLÓN Y KEVIN ROSADO MAIMÍ POR SU EJEMPLO COMO EMPRENDEDORES, SIENDO SELECCIONADO COMO PARTE DE LOS JÓVENES QUE ABREN CAMINOS 2023.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Salinas desea reconocer y perpetuar en la historia de Salinas las hazañas de aquellos jóvenes que se han destacado y aportado a nuestra sociedad. Buscando preservar y documentar las gestas que salen de lo tradicional y hacen la diferencia en la vida de nuestra ciudad. Hombres y mujeres, menores de 30 años que han superado los obstáculos y se han convertido en ejemplo para sus compañeros, amigos y familiares.

POR CUANTO: Julio Martínez Colón y Kevin Rosado Maimí son jóvenes emprendedores que han desarrollado una extraordinaria oferta gastronómica en su negocio llamada Iko Riko Factory. Creando una innovación culinaria que ha encantado a Salinas y áreas limítrofes.

POR CUANTO: Iko Riko, arrancó sus operaciones en el 2013 como un carretón de ventas de frappé, el cual eventualmente incluyó desayunos y platos de comida ligera. Rápidamente se convirtieron en los predilectos de la región hasta que en septiembre de 2022 evolucionaron teniendo su local en el casco urbano de Salinas para ser uno de los espacios gastronómicos predilectos en el área.

POR CUANTO: La creatividad ha sido pieza clave en la distinción de su cocina, creando recetas únicas y divertidas que ganando la simpatía de decenas de clientes quienes gustan un buen desayuno a cualquier hora. Su negocio se distingue por un restaurante tipo 'brunch' a toda hora, con sus distintivos frappes, comida liviana, así como el servicio de platos veganos. Además, crearon una variación de la mimosa a la cual llamaron "Beermosa" utilizando la efervescencia que se obtiene de la cerveza.

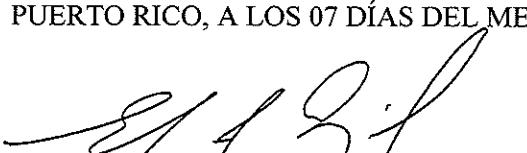
POR CUANTO: Este dúo de jóvenes dinámicos han sido exitosos en la inclusión de una agresiva campaña publicitaria por medio de las redes sociales. Por otro lado, debemos destacar que son creyentes del apoyo local por lo que compran sus productos a comerciantes del patio y han abierto las puertas de su local para brindar espacio a otros empresarios que quieran dar a conocer sus marcas o productos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Que esta Legislatura Municipal exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a los jóvenes Julio Martínez Colón y Kevin Rosado Maimí por su extraordinario desempeño Emprendedores y por ser seleccionado como parte de los **Jóvenes que Abren Camino 2023**.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución de la Legislatura Municipal será entregada a los jóvenes Julio Martínez Colón y Kevin Rosado Maimí.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Interna Núm. 32 Serie 2023-2024, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 6ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **7 de noviembre de 2023**.

Se certifica, además, que la Resolución Interna fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Jorge L. Ortiz García, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

Legisladores ausentes:

1. Hon. Juan G. Colón Rivera
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **8 de noviembre de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

